



**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MEZQUITAL**  
**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES**  
**2025-2028**

Licitación por Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Personas  
Nº MZQ-OPM-005-URB-2025

## ACTA DE VISITA DE OBRA

En Las Cruces (Chalchihuitillo), Mezquital, Dgo., a 1 de octubre del 2025, siendo las 12:00 horas, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 40, Fracción IX, de la Ley de Obra Pública y servicios relacionados con la misma para el Estado de Durango y sus municipios, así como lo establecido en la Licitación Por Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Personas N° MZQ-OPM-005-URB-2025; se reunieron a efecto llevar a cabo un recorrido físico en los lugares donde se desarrollarán los trabajos, en compañía de los representantes de las empresas que previamente fueron invitadas a participar en la Licitación anteriormente citada, correspondiente a los trabajos de:

### **CONSTRUCCION DE CANCHA DE USOS MULTIPLES Y DOMO EN LA LOCALIDAD DE LAS CRUCES (CHALCHIHUITILLO), DEL MUNICIPIO DE MEZQUITAL, DGO.**

Se procedió a tomar asistencia de las personas físicas y morales invitadas en el presente acto.

	Empresa	Nombre del representante en la visita
1.	DESARROLLOS BAUEN-ARGO	ING. EMILIO RODRIGUEZ GONZALEZ
2.	ARQ. MARCELA MENDEZ MARTINEZ	ARQ. MARCELA MENDEZ MARTINEZ
3.	TANQUES Y ALMACENAMIENTOS ESPECIALIZADOS	C. MAGDALENA MACIAS DURAN

Acto seguido, se procedió a dar inicio al recorrido físico en los sitios de ejecución de los trabajos, el cual se desarrolló de la siguiente forma:

Se mostró el sitio donde se ejecutarán los trabajos, correspondientes a la Licitación Por Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Personas N° MZQ-OPM-005-URB-2025, teniendo como objeto que los licitantes conozcan las condiciones ambientales, así como las características referentes al grado de dificultad de los trabajos a desarrollar y sus implicaciones de carácter técnico. Los licitantes deberán incluir en sus proposiciones un escrito en el que manifiesten que conocen las condiciones y características antes citadas, por lo que no podrán invocar su desconocimiento o solicitar modificaciones al contrato por este motivo.

De la misma manera, se hizo del conocimiento a los participantes, que las solicitudes de aclaración sobre la Licitación, sus Anexos y las Cláusulas del contrato, se entregarán a más tardar 24 horas antes de la junta de aclaraciones o en el mismo acto.

Al no haber otro asunto que tratar y estando de acuerdo todos los que en ella intervinieron, se da por concluida la visita de obra a las 12:50 horas del día de su inicio, firmando al cálce todos los presentes.



H. AYUNTAMIENTO DE

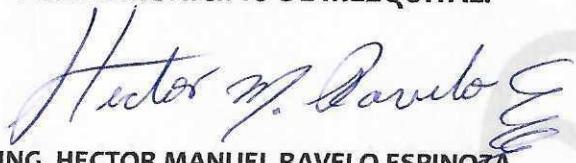
MEZQUITAL  
GOBIERNO MUNICIPAL  
25-28  
OPERADO  
FISMDF



**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MEZQUITAL**  
**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES**  
**2025-2028**

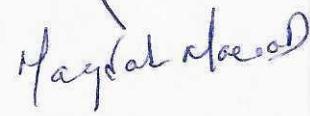
Licitación por Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Personas  
Nº MZQ-OPM-005-URB-2025

**POR EL MUNICIPIO DE MEZQUITAL:**



**ING. HECTOR MANUEL RAVELO ESPINOZA**  
SUPERVISOR DE OBRA

**POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES:**

EMPRESA	FIRMA
DESARROLLOS BAUEN-ARGO ING. EMILIO RODRIGUEZ GONZALEZ	
ARQ. MARCELA MENDEZ MARTINEZ	
TANQUES Y ALMACENAMIENTOS ESPECIALIZADOS C. MAGDALENA MACIAS DURAN	



**H. AYUNTAMIENTO DE**  
**MEZQUITAL**  
**OPERADO**  
**FISMDF**